

Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 22 de Marzo de 1990.

Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglione
S/D

REF : Expediente N° 45/90. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Extraordinaria - realizada el 21/III/ppdo. ha sancionado por unanimidad la siguiente:

"O R D E N A N Z A N° 1.279

ARTICULO 1°.- Adhiérese oficialmente la Municipalidad de Lobos a los actos - que, en conmemoración de la GESTA DE MALVINAS, organiza para el próximo 2 de Abril y años futuros la Comisión Popular de Homenaje.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a brindar a la - Comisión Popular de Homenaje toda la colaboración que la misma solicite, en la medida de sus posibilidades.

ARTICULO 3°.- La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante dispondrá la - representación del Honorable Cuerpo en los actos conmemorativos del acontecimiento.

ARTICULO 4°.- Solicítase al Señor Presidente de la Nación Argentina Dr. - Carlos Saúl Menem proceda a la oficialización de los homenajes a la GESTA DE MALVINAS en el ámbito Nacional.

ARTICULO 5°.- Solicítase al Señor Gobernador de Buenos Aires Dr. Antonio - Cafiero proceda a la oficialización de los precitados homenajes en el ámbito provincial.

ARTICULO 6°.- De forma".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

FIRMADO: SEÑORA ELSA B. RASQUETTI - Presidente del H.C.D.
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.



Elsa Beatriz Rasquetti
ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Presidente H. C. D.

le
iza-
opie
fi-
nclu
F.OC
ario
elas
tent
la
á -
s y
mo,
ítul
ales
ual
efec
estim
y/o
te a